

# **JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PALMA SAU.**

FECHA: 26/01/2022

HORA: 13.30 hr

LUGAR: SALÓN DE PLENOS DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA

Cuando son las trece treinta horas del día veintiséis de enero de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria en el salón de Plenos del Cabildo Insular de La Palma, los siguientes Sres./as a fin de celebrar Junta General de la Sociedad de Promoción y Desarrollo Económico de La Palma:

- D. Mariano Hernández Zapata, Presidente
- D. Carlos Cabrera Matos
- Dña. Jesús María Armas Domínguez
- D. Manuel González Gómez

Asisten también con voz, pero sin voto Dña. Vanessa Bethencourt, en calidad de coordinadora de Administración y RRHH y Dña. Patricia Castillo en calidad de gerente. Se aclaran las siguientes delegaciones de voto;

José Adrián Hernández Montoya, Jovita Monterrey Yanes, Susana Machín Rodríguez y Borja Perdomo Hernández a favor de Manuel González Gómez.

Todos los presentes manifiestan su conformidad con la celebración de esta Junta.

**Punto 1: CESE DE D. JOSÉ ADRIÁN HERNÁNDEZ MONTOYA COMO CONSEJERO DELEGADO Y SECRETARIO DE SODEPAL Y DÑA. JOVITA MONTERREY YANES COMO CONSEJERA Y VICESECRETARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

Como consecuencia del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de enero de 2022 se acuerda por unanimidad el cese de D. José Adrián Hernández y Dña. Jovita Monterrey como miembros del Consejo de Administración de SODEPAL.

**Punto 2: NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GONZÁLEZ GÓMEZ Y D. BORJA PERDOMO HERNÁNDEZ COMO CONSEJEROS Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Como consecuencia del acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de enero de 2022 se acuerda por unanimidad el nombramiento de D. Manuel González Gómez y D. Borja Perdomo Hernández como miembros del Consejo de Administración de SODEPAL. Así mismo, se acuerda por unanimidad en nombramiento de D. Manuel González como secretario y D. Borja Perdomo como vicesecretario quienes aceptan el cargo y se comprometen a desempeñarlo con la debida diligencia.

**Punto 3: MODIFICACIONES EN PRESUPUESTO 2022. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

Se expone por parte de la gerencia algunos cambios que se proponen en el presupuesto del ejercicio 2022 y que difieren respecto a la propuesta que se aprobó el pasado mes de diciembre. La cantidad total de aportaciones a recibir por parte del Cabildo de La Palma asciende a 2.684.210,07 € siendo el resultado previsto para el ejercicio de 5.027,63 €. La propuesta es aprobada con la abstención de la consejera del grupo de coalición canaria, Jesús María Armas.

**Punto 4: CONFIRMING CON CAIXABANK. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Se expone por parte de la gerencia que con el objetivo de reducir el PMP en los pagos del proyecto de COMERCIALIZACIÓN, especialmente a los agricultores se ha negociado con la entidad Caixabank una línea de confirming por 40.000 € siendo las condiciones pactadas las siguientes;

## FINANCIACION AL PROVEEDOR

Se aplicarán las tarifas que tenga establecidas "Caixabank, S.A." para los contratos de cesión de crédito, con las siguientes restricciones.

## COMISIÓN MÍNIMA POR FACTURA FINANCIADA

Mínimo: 0,00 EUR Máximo: 0,00 EUR

## COMISIÓN PORCENTUAL

Mínimo: 0,500 % Máximo: 0,500 %

## CONDICIONES DE VARIABILIDAD

Código base: EURIBOR 11 HORAS BRUSELAS

Tramo del índice: 3 MESES

Publicación: 1 DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE REVISION

Diferencial de interés

Mínimo: 1,250 % Máximo: 1,250 %

INTERÉS MÍNIMO APLICABLE: 0,000%

El acuerdo es aprobado por unanimidad, nombrándose a D. Mariano Hernández Zapata para que, en su condición de presidente, firme cuantos documentos públicos o privados sean necesarios.

## Punto 5: APROBACIÓN DEL ACTA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se nombra como interventores para la firma del acta a D. Carlos Cabrera y Dña. Jesús María Armas.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión cuando son las catorce horas del día de la fecha. De todo lo cual y que transcrito queda, yo, el secretario doy fe y firmo la presente acta con el VºBº del Sr. Presidente y de los interventores nombrados a tal fin.

El Secretario

VºBº

El Presidente

Los Interventores/as